A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1, DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR, DEL EXPEDIENTE NÚM. 652/2025, (PAS 34/25).

En Córdoba, siendo las diez horas y veinte y cinco minutos del día 23 de septiembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura del sobre núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, del expediente núm. 442/2025**,** para la contratación del **Suministro de equipamiento informático para los nuevos Centros de Salud de Bujalance y el Consultorio de El Naranjo-Mirabueno, dependientes de los Distritos Sanitarios Córdoba y Guadalquivir, adscritos a la Central Provincial de Compras de Córdoba (PAS 34/25)**

PRESIDENTA

Dª. M.ª Luisa García Alijo
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D. Javier Ignacio Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial adjunto

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

SECRETARIA

Dª Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al **recuento de las proposiciones** presentadas referidas al citado expediente de contratación, constatándose que

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	02/10/2025
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	BndJAAV3X4J7548TQ4QLX9M7LYS6PW	PÁG. 1/3

han presentado oferta, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (22 de septiembre de 2025 a las 16:00 horas), las siguientes empresas:

1- BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L

2- HERBECON SYSTEMS SL

3- SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA

4- SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA

A continuación, una vez conocidas las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Seguidamente, la Secretaria procede a la **apertura del sobre electrónico núm. 1**, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor, y acto seguido, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, dar por admitidas al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecidos en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a las empresas relacionadas a continuación:

1 - SERVICIOS MICROINFORMÁTICA SA

2- SOLUTIA DIGITAL HEALTH SOCIEDAD LIMITADA

Asimismo, acuerda, por unanimidad, solicitar subsanación de la documentación presentada a las siguientes empresas, para que aporten en un plazo de tres días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del aviso de notificación, la **subsanación** de los defectos mencionados a continuación:

- BIOS TECHNOLOGY SOLUTION S.L:

- Aportar Declaración responsable en materia de prevención de riesgos laborales y coordinación de actividades empresariales, según modelos Anexos XIV y XIV BIS del presente pliego. (Documentación firmada electrónicamente (con firma digital válida) por la persona con poder de representación de la empresa licitadora).

- HERBECON SYSTEMS SL:

- **Aportar** Declaración Responsable conforme al **Anexo X**, asumiendo el compromiso, en caso de

Es copia auténtica de documento electrónico

resultar persona adjudicataria, de cumplir las **condiciones especiales de ejecución** que se recogen en la cláusula 9.10 del presente pliego. (Documentación firmada electrónicamente (con firma digital válida) por la persona con poder de representación de la empresa licitadora)

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	02/10/2025
	CARMEN MUÑOZ DIAZ	
VERIFICACIÓN	BndJAAV3X4J7548TQ4QLX9M7LYS6PW	PÁG. 3/3